Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 28 de noviembre de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en relación con el artículo 45 de la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo, modificada por Orden de 28 de diciembre de 2017, se procede a publicar en la siguiente dirección web https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/9309.html la Resolución de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social por la que se conceden subvenciones de la línea 4.2.2 de Impulso del asociacionismo destinada a la financiación parcial de los gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales del trabajo autónomo así como las organizaciones sindicales y empresariales de Andalucía, convocada mediante Resolución de 16 de abril de 2024.

La publicación de esta Resolución de concesión, excepto sus anexos II y V, que serán notificados de forma individual a las entidades interesadas sustituirá a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46 de la Orden de 2 de diciembre de 2016. A todos los efectos, la fecha de notificación de la citada Resolución será la correspondiente a la notificación individual practicada.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DE SERVICIO DE PROYECTOS E INICIATIVAS EMPRENDEDORAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SONIA ORTEGA ALVAREZ	28/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVX4JUBPMWTZNGZUWQQ3PN2YA	PÁG. 1/1